

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la publicación de la consulta pública de la norma

La Comunidad de Madrid comienza a tramitar la nueva Ley de Universidades y Ciencia en defensa de la pluralidad y libertad en las aulas

- La normativa dará respuesta también a desafíos como la financiación, el sistema de investigación o la conexión entre Formación Profesional y Universidad
- Destacará el papel que corresponde a las enseñanzas artísticas y deportivas
- Permitirá crear un marco jurídico estable y actualizado que atienda las necesidades de la innovación tecnológica

4 de septiembre de 2024.- La Comunidad de Madrid comienza la tramitación de la nueva Ley de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia, un texto que recoge la defensa de la pluralidad y libertad en las aulas y que desarrollará la legislación básica estatal en esta materia adaptándola a las singularidades y necesidades de los centros en la región. El Consejo de Gobierno ha dado hoy el primer paso con la autorización de la consulta pública del Anteproyecto de esta normativa a través de su Portal de Transparencia.

Gracias a esta iniciativa, en la que ya trabaja desde hace meses la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, se dará respuesta a desafíos como la financiación, la actualización del sistema de investigación y ciencia, la conexión entre Formación Profesional y la Universidad, el reconocimiento de nuevos centros y escuelas de negocio, la defensa de la libertad y pluralidad o el papel que corresponde a las enseñanzas artísticas y deportivas.

Del mismo modo, esta nueva norma permitirá tener un marco jurídico estable, completo y actualizado que atienda las necesidades de la investigación e innovación tecnológica, abordando aspectos como la gobernanza, la planificación, los agentes o los profesionales del sistema, así como las medidas de estímulo para la transferencia, el intercambio de conocimiento y la divulgación.

El Ejecutivo autonómico constituirá con esta ley un único Consejo de Enseñanzas Superiores, Universidades y Ciencia, que integrará el Consejo Universitario y el de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid, así como las enseñanzas superiores (FP, artísticas y deportivas) y que deberá reunirse, al menos, una vez al año.